



## FEDERACION DEL RODEO CHILENO

### TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago, diez de mayo de dos mil veintitrés.

VISTOS:

1°. Que, se ha recibido una denuncia del señor Claudio Aravena, Delegado Oficial del Clasificatorio organizado por la Asociación Atacama el 25, 26 y 27 de marzo de 2022, en los siguientes términos:

*“La Sra. Francisca Cáceres presenta acusación de violencia física contra su hijo, menor de edad, por parte del corredor Mario Mallea. La acusación se encuentra en el punto IX de este informe.”*

*“A continuación, transcribo la acusación presentada por Sra. Francisca Cáceres*

*“Estimados:*

*Muy buenas tardes, junto con saludar. Quiero informar una situación ocurrida el día sábado 26 de marzo a las 15:30 hrs. Un corredor llamado Mario Andrés Mallea Aguilera rut 15.368.307-7 agrede físicamente y verbalmente con posterior amenaza, manifestando verbalmente “sigue molestando te las verás conmigo” a mi hijo Sergio Ignacio Figueroa Cáceres de 12 años rut 22.866.285-7 con lo anterior se sintió afectado psicológicamente. Espero que con esta situación tomen las medidas correspondiente ya que mi hijo también forma parte de la federación ya que el también es corredor.*

*De la situación vivida como familia solicito el apoyo de ustedes para que este tipo de situaciones no vuelvan a ocurrir nuevamente con ningún menor y participante del rodeo ya que con la actitud del Sr. Mario Mallea se fomenta la violencia, y eso es lo que no queremos para los participantes de esta federación.*

*Saluda atte. a usted*

*Francisca Cáceres”*

2°. Que, la competencia de este Tribunal para conocer esta denuncia, emana del Artículo Vigésimo Segundo Bis 15 de los Estatutos de la Federación Deportiva Nacional del Rodeo Chileno que señala: “Corresponderá al Tribunal de Honor conocer en única instancia: f) De las infracciones a la disciplina que se cometen en los Rodeos Clasificatorios y Campeonato Nacional.”

3°. El Tribunal de Honor, por resolución de fecha 06 de abril de 2022, dispuso instruir una investigación de los hechos denunciados, asignar a la causa el Rol N°50-2022, y citar al jinete denunciado, a la denunciante y un testigo.

4. El Tribunal de Honor, por resolución de fecha 04 de agosto de 2022, dispuso citar el señor delegado Claudio Aravena a prestar declaración.

5°. Que el denunciado señor Mario Mallea, prestó declaración en calidad de denunciado ante el Tribunal de Honor, con fecha 01 de agosto de 2022, y expuso:

*“Yo andaba corriendo en el Clasificatorio de La Serena, iba caminando, iban mis papás hacia la medialuna y estaban todos los niños jugando en un parque, en la mitad de la medialuna y dónde estaba el camión. Iba caminando y había varios niños jugando, entre ellos estaban los míos. Iba alrededor de 3 metros más atrás que mis papas y veo a mi hijo chico al medio de un montón de niños llorando y en el suelo. Fui a rescatarlo de ahí y le dije a todos los niños que no podían estar peleando ni siendo agresivo que jugaran y pasaran bien y siguió jugando. Le dije a mi mamá que me esperaran un poquito. Le pregunté si quería ir conmigo a ver correr y me contestó que quería seguir jugando. Siguieron jugando y estuve alrededor de 5 a 8 minutos y al ver que siguieron jugando me fui a mirar correr, eso fue lo que pasó.*

*Después me fui a la medialuna, estuve viendo correr, después fui al casino a almorzar y cuando estaba almorzando alrededor de las 2 o 3 de la tarde y ahí me llegó el delegado Claudio Aravena y me habla de una señora. Le dije que no tenía ningún problema y que viniera a hablar conmigo y que le explicaría lo que pasó.*

***¿En algún momento tu agrediste al niño física o psicológicamente?***

*A ningún niño ni física ni psicológicamente, totalmente falso. Yo le hablé a todos a todos los niños que estaban ahí, incluso a mi hijo, pero nunca tuve algo con algún niño en especial.*

***¿Tú conoces al niño que la mamá estaría haciendo la denuncia?***

*Vi hartos niños, pero no me acuerdo una cara específica.*

***¿Te percataste si la mamá de alguno estaba ahí?***

*No había nadie, había puros niños chicos jugando, no había nadie en el lugar.*

***¿La mamá de este niño fue a hablar con usted al casino?***

*No, nada. De hecho yo le dije al delegado que no tenía ningún problema si el Papá o la mamá quería venir a hablar conmigo. Me dijo cualquier cosa yo te aviso pero nunca más me aviso nada.*

***¿Usted no tuvo ningún contacto ni con la mamá ni con el papá?***

*No, nada con nadie.*

*Agregar por último que la acusación que me están haciendo es totalmente falsa, yo tengo un prestigio y nunca podría hacer algo así con algún niño. Tengo una buena llegada con los niños.*

*Encuentro impertinente una acusación, no puedo creer que alguien invente algo así, eso para hacerle daño a alguien. Yo estaba con mis papas, don Alvaro Baeza, estaba Emiliano Ruiz, le puedo nombrar varios.*

*No conozco a la señora.*

***¿Cuándo usted le habló a los niños había alguien al lado suyo?***

Mis papas estaban a tres metros míos. Me quedaron esperando porque íbamos todos a ver correr.

**¿Aparte de sus papas?**

Iba una señora con mi mamá, la señora de don Jorge Inostroza Fabres.

**¿Usted comentó con alguien este incidente?**

El delegado me comentó en el casino después y le dije que si quería llamaba al papa o la mama y conversábamos.

**¿Después que terminó de hablar con Claudio Aravena lo comentó con alguien?**

No, con nadie. Mucha gente me preguntó y yo no quise dar explicaciones. Imagínate que unos amigos me comentaron que andaban carabineros.

**¿Los carabineros andaban por este hecho o por otra cosa?**

No tengo idea, a mí me dijeron que me parece que llamaron a los carabineros y le dije no tenía idea si los llamaron o no.

**¿Te llegó alguna notificación de parte de otra institución para declarar sobre este tema?**

No, nada.

**¿Carabineros o Ministerio Público?**

Nada.

Me gustaría cuando se aclare esto que se aplicara el reglamento, que se sancione a la persona que está inventando una cosa así, porque encuentro que uno tiene su prestigio y uno va a andar ensuciando su imagen.”

6°. Que el delegado señor Claudio Aravena, quien denunciara los hechos en su cartilla, prestó declaración ante el Tribunal de Honor, con fecha 29 de agosto de 2022, y expuso:

**“¿Hubo algún testigo que haya visto los hechos denunciados?**

Testigo ella tenía, pero yo no tengo conocimiento de quiénes son porque fue en un lugar público. Ella no ella no puso nada.

**¿Sabes si hizo alguna denuncia en Carabineros?**

El día sábado 26 de marzo una vez sucedido los hechos la señora Francisca Cáceres me busca y me indica los hechos según su apreciación y me manifiesta de que hubo un altercado con el señor Mario Mallea donde él habría intervenido en un juego de fútbol entre los niños separándonos y teniendo algún tipo de acción violenta contra su hijo Sergio Figueroa. Le dije que si había agresión y si ella lo estimaba conveniente hiciera una denuncia en Carabineros. Ella me manifestó que lo iba a hacer una vez terminado de hablar conmigo porque había Carabineros en el recinto.

Yo no sé si después lo hizo.

Le dije que lo único que yo podía hacer, dado que no era un tema deportivo, no lo podía castigar inmediatamente, porque ni siquiera fui testigo, pero que yo podía tomar la denuncia que ella hiciera y dejar la constancia en la cartilla del delegado. Ella lo hizo y yo transcribí el texto de manera exacta en la cartilla el delegado.

**¿Tú como delegado a escribirte exactamente el relato de la mamá?**

Nada más. Ella me lo escribió en un papel y yo lo transcribí de manera exacta.

**¿Hubo más comentarios de la situación?**

Al día siguiente me encontré con el señor Mallea y me trató de explicar lo sucedido, donde me relata de que los niños estaban jugando fútbol, que el niño Sergio Figueroa era mayor que su hijo, tenía varios años más y que producto del fútbol habían tenido una pelea o que producto del mismo juego había sido un poco brusco y el intercede en defensa de su hijo por considerar que su hijo tenía mucho menor cantidad de años y que él al separarlos había empujado Sergio Figueroa.

Le indiqué que iba a transcribir la denuncia de la señora Francisca.

**Cuando se habla de que había Carabineros presentes ¿En algún momento se acercaron a hablar contigo como delegado? ¿Tampoco quedó constancia de que esta señora haya hecho efectivamente una denuncia?**

No, nunca se me acercó Carabinero ni ella tampoco me ratificó si lo hizo o no lo hizo.

Ambos relatan que fue durante un partido de fútbol y donde había muchos más niños, por lo tanto, fue en un espacio público.

El sector estaba dentro del recinto. El recinto contaba con espacio suficiente como para que pudieran jugar en cualquier lugar, incluso había espacios con césped para que hubieran podido jugar fútbol.”

7°. Que doña Francisca Cáceres, quien denunciara los hechos en la cartilla del delegado, prestó declaración ante el Tribunal de Honor, con fecha 11 de octubre de 2022, y expuso:

“Francisca Andrea Cáceres chacón es 17169399-3.

Esto fue en el clasificatorio de la zona norte, La Serena el 26 de marzo.

Eran alrededor de las 3:30 de la tarde, nosotros estábamos en el camión con la familia completa y llegó mi hija Florencia corriendo y me dijo mamá, un jinete le pegó a Sergio. Me dijo Mario Mallea empujó a Sergio, el mayor.

Me pare, ellos estaban jugando al frente de la medialuna, un lugar donde había pasto, estaban jugando a la pelota y fui a verlo.

Mi hijo estaba súper asustado, ni siquiera hablaba. Después que lo calmamos él me dijo que lo había empujado porque él había empujado a su hijo. Cuando él empujó a su hijo, Mario Mallea vino corriendo y lo empujó por la espalda y lo lanzó hacia adelante.

¿Qué edad tiene su hijo?

Mi hijo tenía 13 años en ese entonces.

¿Vio esto que le comentó su hija o sólo es lo que le comentó a su hija?

No, yo no vi eso, sólo vivieron los niños con los que estaba mi hijo jugando que eran los hijos de Rufino Hernández, su sobrino, mi hija Florencia Figueroa, el sobrino de Patricio Carrasco que era el mayorcito que tenía como 15.

Mi hijo me dice que todo empezó temprano. Me que hay un niño que quiere jugar con nosotros y nos quita la pelota y nos patear. Después me dijo que se había aburrido de que lo pateara y lo empujó. Ahí es cuando vino Mario y lo empujó. Lo amenazó, le dijo si sigues molestando te las vas a ver conmigo.

Esto se lo informó al delegado, ¿usted nos puede decir que le respondió el delegado?

Fui a hablar con don Claudio Aravena y me dijo que tenía que escribirlo en la cartilla, que no podía hacer nada en el momento porque eso era un trámite largo.

*Había Carabineros en el lugar y deje como una denuncia. No podía hacer una denuncia tan grande por que tenía que llevar a mi hijo a constatar lesiones y él no tenía nada más que el susto, lo empujó y lo lanzó lejos, mi hijo a la edad que tiene es súper chiquito y delgadito. No aparenta un niño 13 años, parece un niño de 10 o 9 años.*

*¿La denuncia que Ud. hizo en Carabineros tuvo algún otro proceso, alguna otra etapa, usted recibió alguna citación con posterioridad de Carabineros, desde el Ministerio Público, se formalizó esa denuncia?*

*Quedaron de llamarme, supuestamente iban a llamarme como de fiscalía, algo así y hasta el día de hoy no me llaman, y como es de La Serena igual se iba a demorar me dijeron los Carabineros.*

*Como él no tenía lesiones entonces yo tenía que llevarlo como a un centro asistencial el más cercano y también iban a llevarse al señor Mario, pero como no tenía que lesiones mi hijo solamente lo dejé escrito y era como un tipo de denuncia.*

*¿Usted recibió ningún respaldo, ningún número de causa o de constancia?*

*No recuerdo, dijeron que me iban a llamar y me iban a dar los pasos a seguir, yo tenía que pedir un traslado de la denuncia a mi casa a donde vivo, San Bernardo.*

*¿Ese traslado lo pidió?*

*No, es que aún no me han llamado.*

*Cuando uno hace como una denuncia por agresión era obvio que si mi hijo tenía lesiones tenía que llevarlo como a constatar lesiones, lo que es el procedimiento cuando uno hace una denuncia.*

*¿Lo suyo fue una denuncia o sólo una constancia?*

*Una constancia entonces fue.*

*¿La constancia la realizó de forma posterior al rodeo o durante el rodeo?*

*El mismo día que ocurrieron los hechos.*

*¿Usted no quedó con ninguna copia? ¿No solicitó ninguna copia o algún antecedente respecto de lo que estampó en Carabineros?*

*No, no me dieron nada.*

*¿Lesiones físicas no se constataron?*

*No, no porque él empujó solamente a mi hijo y mi hijo no alcanzó a caer al suelo pero lo movió varios metros.*

*¿Testigos mayores de edad que usted sepa?*

*No, ningún testigo, todos eran niños, 14 años era el más el más grande.*

*¿Su hijo tiene carné de socio de la federación?*

*Si tiene.*

*Es lamentable lo que le pasó a mi hijo, el rodeo supuestamente es un deporte familiar, entonces esto a mí me tiene todavía nerviosa, espero que se haga justicia con mi niño.”*

Considerando:

8°. Que el delegado del Clasificatorio organizado por la Asociación Atacama, máxima autoridad del rodeo, no presenció los hechos denunciados, los que habrían ocurrido en un lugar de libre acceso público, y se limitó a estampar la denuncia realizada por la señora Cáceres.

9° Que existen versiones encontradas entre el denunciado señor Mallea y la denunciante señora Cáceres.

10° Que, en concepto de este Tribunal de Honor, no se encuentra acreditado, fuera de toda duda razonable, en esta investigación que el señor Mario Mallea haya efectivamente desplegado la conducta denunciada por doña Francisca Cáceres.

Por estas consideraciones se resuelve no sancionar al señor Mario Mallea y archivar los antecedentes, por no haberse acreditado infracción al Estatuto o Reglamento de la Federación del Rodeo Chileno.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal Supremo de Disciplina que asistieron a la vista de la causa.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívese en su oportunidad.  
**Rol 50-2022.**

José Manuel Bustamante Roa  
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann  
Presidente